

## REPORTE DE ACTIVIDAD GRUPO 1

1. Nombre del grupo de trabajo: Independencia y carrera judicial

2. Grupo presencial: sí.

3. Resumen de la actividad realizada:

### 3.1. Antecedentes

Respondiendo a la convocatoria emitida por los organizadores de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, México presentó una propuesta de trabajo dentro del eje temático denominado "Independencia Judicial-Carrera Judicial".

Los proyectos presentados por México y España fueron seleccionados por los organizadores para coordinar el grupo de trabajo

En la reunión celebrada en la Ciudad de México el pasado 27 de agosto, España y México presentaron ante todos los representantes de los países miembros sus respectivas propuestas: 1) herramienta para la autoevaluación de la independencia y eficacia en la carrera judicial; y 2) Protocolo Iberoamericano para el ejercicio independiente de la jurisdicción. Los proyectos fueron aceptados, en lo general, por los países miembros.

Se partió de una noción general de independencia judicial, y acordamos entenderla como la peculiar forma de obediencia que el Derecho exige a sus jueces. Se trata del deber correlativo al derecho de los ciudadanos a ser juzgados exclusivamente desde el Derecho.

Se precisó que la independencia tenía los siguientes dos componentes:

- 1) Marco institucional adecuado: garantías constitucionales de la función jurisdiccional
  - a) Idoneidad en la designación
  - b) Seguridad económica
  - c) Estabilidad en el ejercicio del cargo
- 2) Cumplimiento de deberes:
  - a) Controlar los móviles del juez frente a las fuerzas extrañas del Derecho provenientes del sistema social
  - b) Controlar los móviles del juez frente a las fuerzas extrañas del Derecho provenientes del proceso (imparcialidad)

### 3.2. Actividad propiamente dicha

La tarde del miércoles 7 de noviembre de 2018, se llevó a cabo una ronda de discusiones tendientes a fijar la forma de trabajo y los objetivos concretos en esta ronda de talleres. Dado que la actividad consiste en dos partes, el primer punto que discutimos fue el alcance del cuestionario, a quién estaría dirigido y cuál sería el sentido de las preguntas.

Diversos representantes de los distintos países emitieron distintas opiniones relacionadas con el tipo de producto que va a generarse. Así, por ejemplo, se discutió sobre el alcance de las preguntas. ¿Debería abarcar sólo el aspecto externo o también el interno? ¿Las preguntas tendrían que dirigirse a aspectos específicos de la carrera judicial o no? ¿Las preguntas deben abarcar aspectos éticos y/o presupuestarios?

En un segundo momento, la Comisión Permanente de Género hizo una presentación para apoyarnos y orientarnos sobre aspectos relacionados con cuestiones de género

De este modo, en cuanto al “Marco institucional adecuado: garantías constitucionales de la función jurisdiccional”, nos hicieron los siguientes complementos:

- Idoneidad en la designación: *participación de las mujeres y vigilar las características de los procesos de selección*
- Seguridad económica
- Estabilidad en el ejercicio del cargo: *acoso sexual y laboral por razones de género*

Y, en cuanto al “Cumplimiento de deberes”:

- Controlar los móviles del juez frente a las fuerzas extrañas del Derecho provenientes del sistema social (*Tener cuidado con los estereotipos, prejuicios, sesgos de género*)

El jueves 8 de noviembre de 2018, el grupo resolvió todas las dudas, y se acordó que las preguntas estarían estrictamente referidas a la **Carrera Judicial**; concretamente, a los siguientes aspectos:

- a) Selección
- b) Formación
- c) Asignación de puestos
- d) Promoción
- e) Régimen disciplinario
- f) Despido
- g) Jubilación

#### 4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto

El proyecto se hará en dos pares: 1) el diagnóstico derivado del cuestionario, y 2) el protocolo a partir del diagnóstico. El protocolo será estructurado a partir de los mismos

rubros acordados para el cuestionario, y su contenido se elaborará a partir de la normativa internacional y la doctrina comparada esencialmente.

Se acordó, en primer lugar, traducir el cuestionario para analizarlo detenidamente en cada país. Se acordó también hacer un cronograma de trabajo y se asignaron tareas específicas. En el siguiente apartado se detallan tales actividades.

#### **5. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria**

1. Traducción del cuestionario. 10 días. Lunes 19 de noviembre, a más tardar
2. Plazo de entrega de observaciones y sugerencias por país: lunes 7 de enero de 2019
3. Integración de los comentarios (Pedro y Roberto)
4. Entrega de documento integrado: Lunes 18 de febrero 2019
5. Segunda ronda de talleres (Lisboa): 18 de marzo de 2019
  - a. Validar el cuestionario
  - b. Segunda fase: aplicar una valoración
  - c. Entrega el borrador de sugerencias (Roberto Lara)
6. Observaciones con relación a las sugerencias: 30 de abril 2019
7. Tercera ronda de talleres (Lima): agosto 2019
  - a. Entrega del documento integrado
  - b. Aprobación del Protocolo
  - c. Redacción final del producto

#### **6. Resultados alcanzados**

- a) Se aclararon las dudas sobre el alcance y objetivos del producto
- b) Se acordó trabajar sobre un solo modelo de cuestionario
- c) Se especificó que cada país es libre de responder el cuestionario en el marco institucional respectivo
- d) Se dejó abierta la discusión sobre el contenido del Protocolo
- e) Se acordó la conveniencia del modelo adoptado por su grado de objetividad y sencillez

#### **7. Desviaciones importantes del proyecto original**

Básicamente dos:

- 1) Se acotó el alcance del cuestionario y se eliminaron del proyecto los aspectos éticos y presupuestales; y
- 2) se acotó el contenido tanto del cuestionario como del Protocolo, a la carrera judicial.

#### **8. Documentos de trabajo que se adjuntan**

- a) El cronograma de trabajo
- b) La versión original en inglés del cuestionario

**9. Nombre, cargo y país de las personas que han participado en el grupo de trabajo**

- 1. José Antonio Montoya García, Magistrado Federal, México
- 2. Vinicio Palacios, Juez Civil de la Corte Nacional de Justicia, Ecuador
- 3. Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, Jueza Suprema de la Corte Suprema del Poder Judicial, Perú
- 4. Mario Rolando Díaz Flores, Juez Penal del Tribunal de Sentencia de Francisco Morazán, Honduras
- 5. Gonzalo Alcón Aliaga, Presidente del Consejo de la Magistratura, Bolivia
- 6. Román Solís Zelaya, Magistrado de la Sala Primera de Casación de la Suprema Corte de Justicia, Costa Rica
- 7. Claudia Levin, Secretaria Académica de la Escuela Judicial de Jueces del Poder Judicial de la Nación, Argentina
- 8. María Garabito Ramírez, Presidente de la Corte de Apelación, San Cristóbal, República Dominicana
- 9. Elena Martínez Rosso, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Uruguay

**10. Nombre, cargo y país del coordinador o coordinadores del grupo de trabajo**

- 1. Pedro Álvarez de Benito, Director de Relaciones Internacionales del Tribunal Supremo de Justicia, España
- 2. Roberto Lara Chagoyán, Director General del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.

**11. Sugerencias para la siguiente reunión**

Seguir como hasta ahora.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large signature that appears to be 'María Garabito'. To its right, there is a signature that looks like 'Pedro Álvarez de Benito'. Below these, there are several other signatures, some of which are more stylized and less legible. The signatures are scattered across the bottom half of the page.